



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

DECRETO No.
LXV/RFLIM/0402/2017 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

DECRETA

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma la fracción XII, inciso b), numeral 8, de la Tarifa de Derechos, de la Ley de Ingresos del Municipio de Nuevo Casas Grandes, para el ejercicio fiscal 2017, para quedar redactado como sigue:

TARIFA

...

I. a XI. ...

XII. Legalización de firmas, certificados y expedición de documentos municipales:

a) ...

b) ...



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

DECRETO No.
LXV/RFLIM/0402/2017 I P.O.

1. a 7. ...	
8. Servicio por trámite de pasaporte mexicano	\$ 300.00
a). ...	
9. a 14. ...	
c). ...	
XIII. a XIX. ...	

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los cinco días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

PRESIDENTA

DIP. DIANA KARINA VELÁZQUEZ RAMÍREZ

SECRETARIA

DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ
ALONSO

SECRETARIA

DIP. MARÍA ANTONIETA MENDOZA
MENDOZA